

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Pons y Argentó, Francisco (1850). *Gramática castellana fundada sobre principios filosóficos*. Barcelona: imprenta de Juan Gaspar.

Portada [s. n.]

GRAMÁTICA
CASTELLANA
FUNDADA
SOBRE PRINCIPIOS
FILOSÓFICOS,
POR
D. Francisco Pons y Argentó.

Barcelona:
Imprenta de Juan Gaspar,
Calle de Giriti núm.º 4, piso 2.º en la Platería
1850.

Propiedad [s. n.]

Es propiedad del Autor.

Véndese esta obra en la habitacion del Autor calle del Correo viejo N.º 4 piso 3.º, en la libreria de Piferrer plaza de Angel y debajo los arcos de los Encantes N.º 15 tienda de estampas.

Prólogo [s. n.]

PRÓLOGO.

Si es una verdad incontrastable que toda ciencia para que tienda á ilustrar el entendimiento, y se aproxime en lo posible á la perfeccion debe estar basada en principios ciertos, sólidos y evidentes; ¿cuánto mas, sobre este esencial fundamento lo debe estar la Gramática que, segun el sentir de un sabio escritor, es la primera entre todas por órden de necesidad, y de cuyo medio tiene todos por precision que valerse para formarlas, desenvolverlas y perpetuarlas? Esta íntima conviccion, el estar enteramente opuesto á infundadas rutina, el de contribuir al noble objeto de ilustrar la materia que es á lo que á todos invita el gobierno, y mas que todo, el decidido empeño á investigar, y el tan noble como loable fin de ser útil en cuanto me lo permiten mis limitados alcances á mis consocios, fueron los móviles mas poderosos que me han impulsado á emprender este trabajo, en cierto modo original, que al público ilustrado ofrezco con la mas recta intencion y buena voluntad.

Ni remotamente presumo de que sea esta una

© <https://www.upf.edu/web/pedilixix/>

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

[s. n.]

obra cabal; porque esa empresa está reservada para ingenios mas sùtiles y entendimientos mas profundos; sino el producto de mis vigiliass y meditaciones, bueno ó malo, el que someto con el mayor desprendimiento y sumision al juicio y censura justa y razonada de los imparciales y desapasionados inteligentes; para que, si algo bueno tiene, lo estimen por lo que valga; y si defectuoso, me lo adviertan ilustrándome con sus sínceras y filosóficas observaciones á fin de enmendarlo y corregirlo; á cuya gracia un eterno agradecimiento por mi parte, será la recompensa.

ADVERTENCIA.

Para mayor comodidad, y á fin de no interrumpir la explicacion de las reglas, se ha preferido colocar al principio los modelos tanto de los casos de los nombres y pronombres, como de las varias conjugaciones de los verbos.

Segunda portada [s. n.]

MODELOS,
TANTO DE LOS CASOS DE LOS
NOMBRES Y PRONOMBRES,
COMO DE LAS VARIAS CONJUGACIONES DE LOS VERBOS DEL
IDIOMA CASTELLANO,
Y EN PARTICULAR DE LOS
VERBOS IRREGULARES,

los cuales están dispuestos de tal modo, que con mucha facilidad y á simple vista cualquiera pueda enterarse de las terminaciones irregulares que cada verbo incluye, á que persona corresponde cada terminacion y cuales son en cada tiempo, y en que consiste su irregularidad.

Por F. P. y A.

Véndese este cuaderno en la librería de Piferrer
plaza del Angel y debajo los arcos de los Encantes
número 15 tienda de estampas.

Propiedad [s. n.]

Es propiedad del Autor.

© <https://www.upf.edu/web/pedilixix/>

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

BARCELONA:

IMPRESA DE JUAN GASPAR,
Calle de Giriti núm.º 4, piso, 2º. en la Platería.
1850.

Notas al pie.

[p. XCI] (1) algunos dicen *veniste, venimos, venisteis*,

[p. CXVIII] (1) También se dice *plega, plazga o plazca*.

Tercera portada [p. 1]

GRAMÁTICA
CASTELLANA
FUNDADA
SOBRE PRINCIPIOS
FILOSÓFICOS.

Introducción [pp. 1-4]

INTRODUCCION.

DESPUES de haber manifestado Dios su omnipotencia en la creacion de la materia y del espíritu, hizo todavía brillar mas un destello de su divina luz en la union de estos dos seres tan distintos por naturaleza entre sí. De esta union tan admirable como sorprendente resultó el hombre, á cuyo espíritu para distinguirle de entre los seres vivientes, le cons-

[p. 2]

tituyó inmortal, y le dotó de razon, por cuyo medio no solo penetra hasta la naturaleza misma de las cosas visibles que le objetan; si que tambien traspasando los límites de este corruptible confin; se eleva volando con alas de pura contemplacion hasta el conocimiento de lo infinito y eterno, y por consiguiente de induccion a induccion, llega á formar el juicio cierto, evidente é irrefutable de que hay un Ser Supremo, de quien esas calidades y atributos son meramente peculiares y exclusivos.

Pocas ó ninguna noticia tendria un hombre de otro de los conocimientos que adquiere mediante las admirables facultades que la divina providencia en él prodigó; si al constituirle esta, no le hubiese hecho á la par que inteligente y razonable, indispensablemente social. Tampoco se ocultó á la divina sabiduría que al que había criado sociable era preciso tambien proporcionarle los medios con que pudiese traducir y expresar á otro ú otros sus semejantes cuantas afecciones, ideas y conceptos percibiese é intentase manifestar, á fin de formar y eslabonar aquellos suaves vínculos que tiene por

objeto toda sociedad bien constituida, que consiste en auxiliarse cordialmente unos á otros en todos los conflictos y necesidades, y disfrutar de los dulces y honestos halagos y placeres con que las circunstancias nos brindan; todo con el noble objeto de proporcionar a los otros el mismo fin que para sí desea, lo cual forma y es el mas útil, grato, loable y estrecho lazo que por ley de naturaleza á todos unírnos debe. Tan pronto como este ser racional, inteligente y sociable advirtió de que se hallaba revestido de esta particular

[p. 3]

perrogativa de la expresion, no pudo menos que aguijoneado por el íntimo y afectuoso sentimiento de su corazon, dirigir sus fervientes y sinceros votos de reconocimiento hácia el autor que por un rasgo de su inagotable munificencia, con tantos y tan admirables dones y facultades le habia ennoblecido. Y como ese Supremo Autor no le limitó la esfera á que pudiese extender la expresion, dejándole libre el albedrío, así es que se sirvió de ella para manifestar todos sus sentimientos y demas afecciones, segun las necesidades, las circunstancias y ocasiones en que se hallaba impulsado; á fin de proporcionarse todo lo que pudiese labrar su felicidad y bienestar, y mitigar en cuanto sus limitadas facultades alcanzasen todo cuanto á eso se opusiese, pudiendo, ya fuese por medio de los signos naturales, ya de los artificiales que él inventase, prolongar su manifestacion hasta lo infinito.

Para dicho fin, hasta aqui no se valió de otras reglas, sino de aquellas que el instinto natural le dictaba conforme eran los sentimientos y demas necesidades que á manifestarse le obligaban; pero advirtiendo y observando continuamente que lo podia efectuar de distintas y varias maneras, y que segun los varios modos que lo podia efectuar, unos impresionaban y movian mas que otros á quien los dirigia; entonces, tanto para aquellas maneras de expresarse que manaban inmediatamente de la naturaleza misma del objeto, como de las que dependian del artificio y convenio de los asociados; por un acuerdo comun entre los que intentaban comunicarse, se establecieron reglas que fundadas en esos principios

[p. 4]

inmutables y eternos y en esas particularidades ó diferencias formasen el código en que estuviesen prescritas dichas reglas, el cual constituye la ciencia-arte llamada gramática, de la que vamos á tratar, concretándonos principalmente á la peculiar del idioma castellano.

Notas al pie.

[pp. 7-8] (1) Nosotros entendemos por idea: las simple advertencia ó representacion de cualquier interior afeccion ocasionada en nuestro espíritu, ya esta proceda de la impresion que algun objeto haga en nuestros sentidos exteriores, como supongamos la advertencia de cualquier afeccion ocasionada por el objeto tintero; ó ya proceda de racionios, como la de Dios, que por medio de las criaturas que no objetan en los sentidos exteriores, la razon se eleva al conocimiento y magnificencia del Criador de todas ellas.

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Por objeto, entendemos todo cuanto puede excitar ú ocasionar las operaciones de nuestra alma, y todo cuanto puede hacer impresion en nuestros sentidos. Conocer, juzgar, amar, aborrecer &c. son las operaciones de nuestra alma, y á las cosas que ellos pueden terminar son los objetos; así, cuando conocemos la verdad, la verdad es el objeto de nuestra nocion; cuando amamos la virtud, la virtud es el objeto de nuestro amor, cuando aborrecemos el vicio, el vico es el objeto de nuestro desprecio ó aborrecimiento. &c.

El raciocinio consiste en deducir un juicio desconocido de otro ya conocido, lo que se efectua por medio de aquella operacion de nuestro espíritu en virtud de la cual se descubre la congruencia de las dos ideas del juicio conocido, por la de cada una de ellas con una tercera, y esta ha de tener una relacion mas patente que las dos ideas del juicio conocido la tienen entre si, vg: se ha de probar que la gramática es útil al hombre; no siendo suficiente, ni las dos ideas, ni la congruencia que entre ellas hay para deducir un consecuencia, se acude a una tercera; sea supongamos esta idea perfeccion, formando dos juicios, de este modo: lo que perfecciona al hombre le es útil; la gramática perfecciona al hombre en el modo de expresarse; luego deducimos que la gramática es útil al hombre.

[p. 36] (1) Los pronombres indicados los definen así:

Pronombre personal es el que se pone en lugar de persona ó cosa que hace su oficio, á fin de evitar su repeticion.

Pronombre reflexivo es el que devuelve la significacion del verbo al mismo sugeto que la ejecuta.

Pronombre demostrativo es aquel con que demostramos ó señalamos alguna persona ó cosa.

Pronombre posesivo es aquel que significa posesion ó pertenencia de alguna cosa ó persona.

Pronombre relativo es el que hace relacon, y se refiere a alguna persona ó cosa que ya se ha dicho, á la cual llaman antecedente.

Pronombre indefinido es el que nos presenta un objeto en general, sin determinar cual es.

(2) Tambien podríamos definir el verbo diciendo: que es la expresion de la actividad de alma y del movimiento de la naturaleza: es el signo de la vida y por lo tanto se ha considerado siempre como la palabra por excelencia.

[pp. 39-40] (1) Algunos gramáticos admiten en la division de los verbos, los pronominales, los cuales son aquellos que van acompañados siempre en el nombre abstracto de su infinitivo de la palabra *ser* como: *arrepentirse, holgarse, alegrarse, &c.* y de las terminaciones correspondientes de las palabras llamadas por nosotros nombres sustantivos personales en las demas personas; á los cuales llaman *reflexivos*, si la accion se refiere a una misma persona, v. gr. *El hombre envanece*; y *recíprocos* á aquellos que por medio de las terminaciones antedichas expresan la accion mutua entre los diferentes sugetos á que dichos verbos se refieran.

También otros subdividen los verbos en *incoativos, frequentativos é imitativos*: son *incoativos* aquellos que denotan la accion en que empieza á suceder una cosa, v. gr. *envejecer*; *frequentativos* los

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

que expresan la frecuencia y repetición del acto, v. gr. *vocear, pisotear*; é *imitativos* los que indican la semejanza de la acción, como: *niñear*.

[p. 52] (1) Se conserva en las voces siguientes: *transición, transeat, transeunte, transformativo, transacción, transido, transigir, transilvano, transitar, transitivo, tránsito, transitorio y transitoriamente*.

[pp. 66-67] (1) Al participio que la generalidad de los gramáticos le consideran como una parte peculiar de la proposición, y dicen ser aquella palabra que participa del verbo en cuanto a su significación, y de adjetivo tocante à los accidentes gramaticales, el cual le dividen en activo, si significa acción, como: *amante*; y pasivo, si pasión, como: soy *castigado*; haciendo otra división tocante al tiempo, esto es, en presente y pasado; pero nosotros conformándonos con el parecer de los gramáticos filósofos le hemos colocado en la clase de los adjetivos; porque representando en el discurso una calidad ó modo de existir del sugeto ó palabra á que se refiera, nos ha parecido que esta es la clasificación á que propiamente corresponde, y no á otra.

[pp. 68-69] (1) En algunos idiomas como en latín, los verbos tienen también *voces*, y son las diversas series de terminaciones con que se expresa si el sugeto impulsa, ó es impulsado; y el griego tiene á más una voz media con que se expresa un sentido reflexivo, el interés del que obra para sí, ó manda ó permite la acción.

[p. 121] (1) No siendo posible dar reglas ciertas para conocer diferentes preposiciones con que puede regir un mismo adjetivo, según la relación ó idea que se intente manifestar, es preciso observar el uso de los buenos escritores.

[pp. 156-157] A fin de evitar que no se confunda la proposición compuesta con la compleja, hemos determinado dilucidar más minuciosamente esta materia por medio de la siguiente nota.

(1) Hemos expuesto que toda proposición debe tener á lo menos explícita ó implícitamente un sugeto, un verbo y un atributo; pero no se sigue de ahí que no pueda tener más de un sugeto y más de un atributo. Las que no tienen más que un sugeto, un verbo y un atributo se llaman simples, las que tienen más de un sugeto ó más de un atributo ó predicado se llaman compuestas, como si se dice: *Los hombres y las mugeres, los irracionales y las plantas tendrán su fin*; este atributo *tendrán su fin*, está afirmado no de un solo sugeto sino de todos; es á saber: de los *hombres* de las *mugeres*, de los *irracionales*, &c.

Pero explicadas ya estas proposiciones compuestas, conviene advertir, que hay algunas, que lo parecen y en realidad no lo son por ser simples. Porque la simplicidad de una proposición se toma de la unidad de sugeto y del atributo. Pues hay muchas proposiciones, que no tienen propiamente más que un sugeto y un atributo pero cuyo sugeto ó atributo es un término complejo, por contener otras proposiciones, que se pueden llamar incidentes y que no constituyen más que parte del sugeto ó atributo, estando unidas á él por el relativo *quien, que ó cual &c.*, del que es propio unir juntamente muchas proposiciones, de modo que todas ellas no componen más que una sola.

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Así cuando dijo Jesu-Cristo: *El que hiciese la voluntad de mi Padre, que está en el Cielo descansará en la gloria eterna*. El sugeto de esta proposición contiene dos proposiciones, pues comprende dos verbos; pero como están unidos por los relativos que no hacen más que parte del sugeto, en vez de que cuando digo: *los hombres y las mugeres tendrán su fin*, hay propiamente dos sugetos, porque afirmo igualmente del uno y del otro lo que expongo, esto es: de que *tendrán su fin*.

Y la razón de esto se funda en que las proposiciones unidas a otras por los relativos, ó no son proposiciones sino imperfectamente, ó si lo son no son proposiciones consideradas como que se hagan entonces, sino que se han hecho antes, y que entonces no se hace más que concebirlas como simples ideas. Así es que es indiferente el enunciar estas proposiciones incidentes por nombres adjetivos ó participios sin verbos y los pronombres relativos, ó con verbos y dichos pronombres. Porque lo mismo es decir: *Dios invisible crió todo lo visible*; que decir: *Dios que es invisible crió todo lo visible*. *Alejandro el más fuerte de todos los reyes venció á Darío*: ó *Alejandro que fue el más fuerte de todos los reyes venció a Darío*. En ambos casos mi intento principal no es afirmar, que Dios sea invisible ó que Alejandro fué el más fuerte de los reyes; sino que suponiendo lo uno y lo otro como afirmado antes, afirmo de Dios concebido como invisible, que crió todo lo visible, y de Alejandro, concebido como el más fuerte de todos los reyes, que venció a Darío.

Pero si se dijese: *Alejandro fue el más fuerte de todos los reyes, y el vencedor de Darío*, es evidente que se afirmaría igualmente de Alejandro, *que había sido el más fuerte de todos los reyes, y que había sido el vencedor de Darío*.

[pp. 170-173] (1) En el período bimembre tanto la proposición, como la conclusión, son simples, por ejemplo: *Si algún día, árboles confidentes de mi llanto, viniese un amante fiel á reposar bajo vuestra sombra*, primer miembro, *dirá sin duda que el amor y la fortuna pagaron mal tanta constancia y fidelidad*, segundo. En los períodos trimembres la proposición abraza comunmente los dos primeros y la conclusión el tercero, como: *Antes que la guerra destruya esta provincia*, primer miembro; *antes que la bárbara soldadesca no robe nuestros hogares*, segundo: *vámonos, amada familia, á buscar el reposo en otro clima*; sin embargo algunas veces suele invertirse este orden abrazando la conclusión los dos primeros y la proposición el tercero. En los períodos cuádrimembres unas veces está la proposición en los dos primeros y la conclusión en los otros dos, otras al contrario, por ejemplo, *Aunque el impío dude de su autor*, primer miembro de la proposición, *aunque blasfeme contra el que lo ha criado todo*, segundo: *nunca podrá apartar la vista de las obras que no son de los hombres* primer miembro de la conclusión: *antes su misma duda depone contra su incredulidad*, segundo. También puede la proposición abrazar los tres primeros miembros y la conclusión el último, v. gr.; *Si el vicio es tan halagüeño*, primer miembro de la proposición; *si el corazón del hombre busca siempre lo que lisonjea*; segundo, *y si la virtud es mirada hoy como demasiado amarga y austera*, tercera; *¿porqué tantos héroes llenos de opulencia, de deleites y de gloria lo han sacrificado todo por abrazarla?*

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Se dice rodeo periódico, cuando se interpone algunas proposiciones accesorias, que explican mas claramente lo antecedente, dilatando por este medio lo que se exponga, lo que se llama en latín *ambitus* y podemos llamarle nosotros tambien dilatacion o amplificacion, como se verá en este ejemplo: Si hay en mí, esclarecidos jueces, algun talento *cuya flaqueza y cortedad conozco muy bien* si tengo alguna facilidad en producirme, *en lo que no niego estar medianamente versado*; ó en fin, si debo al estudio de las bellas letras, *á las cuales confieso que he tenido siempre alguna aficion*, el buen concepto que me he adquirido; ninguno tiene hoy mayor derecho á recojer el fruto de mis adelantos en la oratoria, que este Aulo Licinio, á quien soy deudor de ellos.

La cláusula periódica o período no debe pasar comunmente de cuatro miembros, y si llega á mas, han de ser muy breves, como se ve en este ejemplo:

“Esta es la suerte de los malos, dice Luis de Granada, 1.º Más los buenos, como tienen tan bien gobernados todos sus apetitos y deseos; 2.º como tienen tan domadas y mortificadas sus pasiones; 3.º como tienen puesta su felicidad, no en estos falsos y perecederos bienes, sino en Dios, que es el centro de su felicidad, y en aquellos eternos y verdaderos bienes; 4.º como tienen por enemigo perpétuo el amor propio, y carne propia con toda la cuadrilla de sus apetitos y deseos; 5.º como tienen finalmente su voluntad tan resignada y puesta en las manos de Dios: (estos miembros dejan suspenso el sentido y el que sigue quita la suspension) 6.º de aquí nace que ninguna de estas molestias los inquieta y perturba, de tal manera que les haga perder la paz.”

A veces despues de una proposicion general se hace una enumeracion de parte, que explican ó confirman lo mismo que antes, como: “*No sé que contento se puede hallar en esta vida: á unos quebrantan los trabajos, á otros enflaquece la pobreza, á otros atormenta la indigestion, á otros corrompe el vino, á otros debilita la vejez, á otros hacen muelles los regalos y á otros trae descoloridos la lujuria.*” La letra redonda denota la enumeracion.

Cuando las cláusulas periódicas ó períodos son tan largos, que apenas puede bastar la respiracion para pronunciarlos en segunda se llama *tasis ó extension*,

[pp. 199-200] (1) Los sonidos articulados tambien se llaman sílabas y se entiende por sílaba: cualquier sonido pronunciado en una sola emision de voz, sea esta un sonido fundamental, compuesto o modificado.

Beuzée distingue la sílaba en física, artificial y usual. Sílaba física es una voz sensible pronunciada naturalmente en una sola emision, como: *a-me*. Sílaba artificial es una voz sensible proferida artificialmente con otras de voz casi imperceptibles en una sola emision, como: *clarin*; y usual una voz sensible pronunciada en una sola emision de voz.

Las sílabas relativamente á la voz las divide en *complexas é incomplexas*. Una sílaba incomplexa es una voz única que no contiene muchas voces elementales de las que sería el resultado, tales son las primeras sílabas de las palabras *a-mor, ta-miz*.

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

La compleja es una voz doble que encierra dos voces elementales pronunciadas distinta y consecutivamente, pero en una sola emisión, v. gr.: *au-la, cuen-ta, veis*.

Respecto á la articulación las sílabas se dividen en *simples* y *compuestas*.

La sílaba simple es una voz sensible que no está modificada por articulación alguna, como se advierte en las primeras sílabas de las palabras *a-mor, a-brir*.

La sílaba compuesta es una voz sensible modificada por una ó muchas articulaciones, como se ve en las primeras sílabas de las palabras *flau-ta, co-brar*.

El que quiera adquirir más lata doctrina sobre esto y notar ciertas diferencias que sobre lo expuesto se manifiestan, recurra á dicho autor, ó á Napoleon Landais en su gramática general.

[p. 203] (1) El primero de estos sonidos se forma en lo más interior de la boca. El segundo en el espacio intermedio entre lo más alto de la boca y lo interior. El tercero en lo más alto de la boca. El cuarto en el espacio que hay desde lo interior hasta lo exterior por la parte de debajo de la boca. El quinto en los labios ó más exterior de la boca.

[p. 204] (1) Algunos han considerado estas combinaciones: *aa, ao, ae, ee, oo, uu*, como diptongos é *iao, uao*, como triptongos, no por otro motivo sin duda, sino porque algunas veces los poetas valiéndose de la facultad que dicho arte les concede han elidido una letra ó bien han unido dos ó una á un diptongo por la Crasis, separándose ó mejor violentando la regla que dicta la perfecta y natural pronunciación; pero ni esta concesión ni este uso, autorizan ni pueden jamás autorizar que dos vocales ó más que se perciban al exprimir las formando distintos sonidos como las antedichas formen diptongo ó triptongo; porque entonces no tan solo se faltaría á la regla prescrita para formar el insinuado diptongo y triptongo; si que también á las reglas invariables de la naturaleza de la recta pronunciación, sobre la cual una perfecta Ortología debe estar indispensablemente fundamentada.

[p. 205] (1) Algunos á las que se efectúan antes de exprimir sonido fundamental ó compuesto las llaman directas, é inversas á las que se efectúan después, si antes y después mixtas.

(2) Estos sonidos notados con la x, tocante á la parte ortográfica y no están en uso.